

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/73/91/s
AU 458/91
AU/SC

Índice AI:
Distr:

23 de diciembre de 1991

Temor de "desaparición"

COLOMBIA: Robinson LUSITANTE MENDUA, de 17 años de edad

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Robinson Lusitante Mendua, de 17 años de edad, miembro de la comunidad indígena Kofan, al que se vio por última vez el 14 de diciembre de 1991 cuando, según informes, fue detenido por miembros del ejército colombiano en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.

Según los informes, el comandante de la base militar local inicialmente negó la detención de Robinson Lusitante Mendua. Más tarde, cuando los miembros de la comunidad Kofan insistieron en conocer su paradero, el comandante dijo que había hablado con los soldados responsables de la detención, y que éstos afirmaban haberlo liberado. No obstante, Robinson Lusitante Mendua no ha regresado a su comunidad, y sigue sin conocerse su paradero.

INFORMACIÓN GENERAL

El presidente César Gaviria Trujillo ha declarado repetidamente el compromiso de su gobierno de proteger los derechos humanos. En su discurso inaugural de agosto de 1990, afirmó que la confianza de la opinión pública en las fuerzas armadas y la credibilidad de éstas dependen de que las fuerzas armadas actúen de acuerdo con la Constitución. Las fuerzas armadas deben respetar los derechos humanos porque la defensa del país también significa hacer respetar la ley. No obstante, a pesar del compromiso del gobierno de mantener el respeto por los derechos humanos, los miembros de las fuerzas armadas colombianas y los grupos paramilitares vinculados con ellas han continuado cometiendo casi con impunidad graves abusos, entre ellos torturas, ejecuciones extrajudiciales y "desapariciones".

En septiembre de 1991, la Procuraduría General publicó un informe oficial en el que declaraba que, durante los últimos dos años, se habían presentado contra el ejército y la policía más de 3.000 denuncias por violaciones de derechos humanos. Al recibir el informe, el presidente Gaviria declaró:

No puede el Gobierno desconocer la gravedad de las acusaciones que se hacen en forma reiterada y masiva contra sus agentes, ni ignorar hasta qué punto reina la impunidad por violación de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por la posible "desaparición" de Robinson Lusitante Mendua tras ser detenido por el ejército colombiano, y solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediata y efectiva para determinar su paradero;

-instando a que comparezca ante un tribunal competente o sea liberado;

-instando a que, mientras permanece recluido, reciba un trato humanitario y se le permita pleno acceso a sus abogados y familiares.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 283 3066

+ 57 1 286 7324

+ 57 1 287 7937

[Excelentísimo Sr. Presidente]

2) Dr Rafael Pardo Rueda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO o 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874

[Sr. Ministro]

3) Dr Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia
Télex: 41224 PRGEN CO o 41213 PGNDP CO
Fax: + 57 1 284 0472

[Sr Procurador General de la Nación]

4) Dr Humberto de la Calle Lombana
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Carrera 8, No. 8-09. Piso 2
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Gobierno, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO

[Sr Ministro]

5) Dr Fernando Carrillo
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Calle 26, No. 27-48
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Justicia, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 288 4906

[Sr Ministro]

COPIAS A:

Comisión Andina de Juristas
AA 58533
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de febrero de 1992.